

Santiago, 01 de Febrero 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 20001006

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Х Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 20001006 presentada por el contribuyente **CAROLINA ANDREA** de fecha 01/02/2016, la cual es parte integrante de la presente SALINAS ARANCIBIA RUT: resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

700/

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	/ U /o de otras multas	
La condonación se otorga	a sujeta a la condición del pago íntegro o	de la deuda no condonada fasta último día l	nábil del mes

aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Nombre/Firma/-Timb

Notificación:	Res. Ex. N° 2000100	6 de fecha 01 de FEBRE	RO 2016 que incluye entreg	a de giros
CAROLINA ANDREA SALINAS ARANCIBIA		+Condings	\$2ntiago 01/02/2016 a las 13:39 horas	JEFE DE GABINETE
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe